



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

MANUAL DE ESTUDIANTE Y DE TUTOR/A
Curso 2021/2022



FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD
DE MURCIA



1. PRESENTACIÓN

Este “Manual de estudiante y de tutor/a” presenta la información específica para el alumnado y el profesorado de la asignatura de Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) en la titulación de Grado en Criminología de la Universidad de Murcia, tomando como referencia el publicado para la misma asignatura del Grado en Derecho¹.

Así, este documento contiene información detallada sobre la definición y competencias del TFG, sobre la evaluación del mismo, un calendario aproximado para llevar a cabo las distintas sesiones de seguimiento y una descripción detallada de cómo deben llevarse a cabo dichas sesiones (objetivos, puntos que deben tratarse, etcétera).

2. TFG: DEFINICIÓN

El TFG es una asignatura obligatoria de 6 ECTS, ubicada en el segundo cuatrimestre de 4^o curso, que el alumnado debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con las asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrolla siempre bajo la supervisión de un tutor o tutora que orienta al estudiante en su elaboración.

Conforme al art. 1 del Reglamento de TFG de la Facultad de Derecho (apartados 2, 3 y 4) el TFG puede consistir en un trabajo de iniciación a la investigación o en un trabajo de carácter más práctico o profesional (v.gr., dictamen o informe criminológico, en este caso) en el que se aborde, en profundidad, el estudio de un supuesto práctico determinado.

En el caso de que el TFG consista en un **trabajo de iniciación a la investigación** deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- Delimitación del objeto de estudio (justificación e interés del tema, objetivos).
- Metodología de investigación empleada.
- Revisión bibliográfica de la materia investigada.
- Búsqueda de datos para el trabajo de campo, en su caso.
- Propuestas y conclusiones alcanzadas.

En el caso de que de que el TFG consista en un **trabajo de perfil más práctico o de aplicación profesional**, como un informe criminológico, deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- Descripción del supuesto de hecho.

¹ También se han utilizado en el apartado correspondiente las recomendaciones elaboradas por el Dr. Rafael Rabadán para los alumnos de "Métodos de Investigación en Ciencias Sociales" en el Grado en Criminología.



- Exposición de alternativas planteadas.
- Valoración y fundamentación de las elegidas.
- Conclusiones alcanzadas y propuestas de solución.
- Bibliografía consultada.

Sólo podrán ser tutores en la modalidad de TFG “trabajos de iniciación a la investigación” aquellos profesores que posean el grado de Doctor, sean a tiempo completo o parcial. No necesariamente deberá concurrir esta exigencia en el profesor o profesora que ejerza la tutoría cuando se trate de trabajos de perfil más práctico o profesional.

Todo profesor/a de la Titulación, sea a tiempo completo o parcial, podrá tutorizar un máximo de ocho estudiantes por Titulación. Las cotutelas computarán por mitad.

Para poder matricularse en el TFG es necesario tener superados 168 créditos.

El trabajo, una vez elaborado, debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

El TFG se podrá defender aun cuando no se tengan superadas todas las demás asignaturas del plan de estudios, si bien solo podrá ser calificado cuando se hayan aprobado las restantes asignaturas en ese curso académico o en el siguiente.

El TFG no cuenta con docencia dirigida, pero podrá contemplar la asistencia a seminarios u otro tipo de actividades presenciales específicas y relacionadas con su elaboración.

3. CALENDARIO DEL TFG 2021-22

El calendario para el TFG del Grado en Criminología del curso 2021/2022, es el siguiente:

Oferta y selección de líneas:

Plazo de selección de línea y tutor	Del 25/10/2021 al 29/10/2021
Plazo de selección de línea y tutor (para alumnos que amplían matrícula en enero)	Del 8/2/2022 al 11/2/2022

Una vez terminado el período de matrícula, los estudiantes dispondrán de un período de solicitud de líneas a través de la herramienta Gestión TF del Aula



Virtual. **Los estudiantes deben elegir un mínimo de tres líneas**, aunque se recomienda que elijan cuantas más líneas mejor (siendo posible solicitar por orden de prioridad todas las líneas ofertadas). La asignación de líneas se realizará en función del expediente académico, aunque tendrán preferencia a la hora de elegir tutor/a los estudiantes que se encuentren en las siguientes circunstancias:

- Haber sido becario/a de colaboración con el docente en cuestión en el curso actual o inmediatamente anterior.
- Haber sido alumno/a interno/a del docente en cuestión en el curso actual o inmediatamente anterior.
- Haber sido alumno/a en prácticas bajo la supervisión del docente en cuestión en el curso actual o inmediatamente anterior.
- Existencia de acuerdo o convenio previo entre estudiante y docente. Ahora bien, en el caso de que un profesor o profesora haya suscrito varios acuerdos convenios previos, deberá, en todo caso, ofertar al menos una plaza en régimen de concurrencia competitiva.

En aplicación del art. 4.2 de la Normativa de TFG está permitida la suscripción de acuerdos previos entre estudiante y docente, siendo éste criterio automático de asignación. Todo estudiante con convenio previo tendrá que informar de tal circunstancia, en los tiempos que se indiquen, enviando un email al Coordinador del Grado (alberto.pintado@um.es) y adjuntando en el mismo la documentación que lo acredite.

Finalizado el período de solicitud, se publicará en el Aula Virtual la relación de asignaciones provisionales de líneas y docentes responsables de la correspondiente tutela. Una vez publicada esta relación, dispondrán de un plazo de cinco días para la resolución de incidencias o posibles reclamaciones (por parte de estudiantes y/o docentes). Cualquier reclamación deberá estar motivada y justificada en base a argumentos objetivos y ser presentada ante el decanato del centro. La CTFG resolverá estas reclamaciones y se publicará en el Aula Virtual la relación definitiva de asignaciones de líneas y docentes responsables de la tutela. Cualquier modificación posterior tendrá que ser de común acuerdo entre el alumno y el profesorado afectado contando, en todo caso, con la autorización de la CTFG.

A este respecto, se contempla en el mismo que, excepcionalmente y por motivos justificados, cada estudiante podrá solicitar el cambio de tema o de tutoría entre el 14 y el 18 de febrero. Para ello deberá renunciar primero a la adjudicación que tenga mediante escrito motivado presentada ante el Decanato de la Facultad de Derecho, dirigida al Coordinador del Grado. La Comisión Académica o CTFG,



oídos los tutores o tutoras, resolverá y procederá en su caso a la asignación de una nueva tutoría o línea de trabajo en el plazo máximo de 15 días.

Cuando un estudiante sea repetidor, tiene derecho a seguir con la misma línea y con los mismos tutores o tutoras que había tenido en el curso anterior. En caso de conflicto, por la renuncia justificada a continuar con la tutoría o por solicitud de cambio de línea, decidirá la Comisión Académica o CTFG. A este respecto, si una alumna o alumno repetidor quisiera cambiar la línea asignada en el curso anterior, deberá seguir los mismos trámites indicados en el párrafo anterior, con la particularidad de que el plazo para hacerlo será del 1 al 15 de octubre de cada año y, de ser estimada su solicitud, concurriría de nuevo al proceso de asignación de líneas del nuevo curso académico.

Presentación y defensa:

Convocatorias	Febrero	Junio	Julio
Apertura plazo depósito TFG	22 noviembre	4 abril	16 mayo
Cierre plazo depósito TFG	3 diciembre	29 abril	3 junio
Límite defensa ante tutor/a y validación informe/acta tutor/a	14 enero	13 mayo	17 junio
Fecha defensa ante Tribunal	24 enero	6 junio	7 julio

*** El mes de agosto es inhábil a todos los efectos.**

Las fechas de las sesiones de supervisión pueden acordarse con los estudiantes, aunque siempre teniendo en cuenta que las fechas de la defensa pública no pueden cambiarse.



4. GUÍA PARA EL DESARROLLO DEL TFG

A continuación, se detalla, de forma orientativa, el número de sesiones de supervisión entre el tutor/a y el estudiante y las cuestiones a tratar en el desarrollo de las mismas. De esta forma se intenta que haya una homogeneidad en el trabajo del alumnado y en la evaluación de los distintos TFG.

Sesión 1. Presentación de la asignatura

El Coordinador de Grado (y TFG) se ocupará de esta presentación. Será una sesión de unos 30 minutos para todos los estudiantes matriculados, en la que se explica el funcionamiento de la asignatura, la normativa que rige el TFG (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/normativa>) y las fechas de depósito y defensa del mismo, en las convocatorias enero, junio y julio.

Sesión 2. Primera reunión de supervisión con el tutor/a

Tras la asignación de línea, el estudiante se pondrá en contacto con su tutor/a para establecer la fecha de la primera reunión de supervisión.

Trabajo previo: Ninguno

Objetivo: Establecimiento de objetivos

Puntos que deben tratarse con el estudiante:

1. Determinar el objetivo general del TFG dentro de la línea propuesta.
2. Acordar un cronograma de trabajo con el alumno.
3. Orientar para realizar una búsqueda bibliográfica y entregar lecturas iniciales.

Sesión 3. Segunda reunión de inicio del trabajo

Trabajo previo: elaboración proyecto TFG y presentación al docente encargado de la tutela en la fecha límite acordada (por vía telemática o presencial).

Con posterioridad, se tendrá una subsiguiente reunión entre estudiante y docente responsable de la tutela.

Objetivo: Inicio del trabajo.

Puntos que deben tratarse en la reunión:

1. Revisar el documento de trabajo presentado.
2. Revisar el cronograma de trabajo.
3. Orientación para el adecuado desarrollo del trabajo.

Sesión 4. Tercera reunión de inicio del trabajo con el tutor

Trabajo previo: En fecha acordada, cada estudiante enviará al tutor o tutora respectivo un documento de trabajo que incluya el estado actual del TFG. El plazo límite para su entrega será de dos días hábiles antes de la fecha establecida para esta reunión.

Objetivo: Revisión del desarrollo del trabajo

Puntos que deben tratarse entre docente y estudiante:

1. Revisar el documento enviado por el alumno o alumna.



2. Orientar al alumnado para la finalización del trabajo, haciendo hincapié en la importancia de especificar las conclusiones alcanzadas en su trabajo.
3. Fijar una fecha para el envío de la versión definitiva del trabajo para la última revisión del tutor o tutora previa al depósito. A esos efectos, para la convocatoria de julio, debe tenerse en cuenta, que el mes de agosto es inhábil.

Sesión 5. Presentación del trabajo ante el tutor o revisión de la presentación de la exposición pública del trabajo.

Esta sesión tendrá como objetivo la presentación del trabajo ante el tutor en caso de que el trabajo no opte a una calificación superior a 8 (véase apartado 7 del presente Manual) o la revisión de la presentación preparada por cada estudiante para defender su trabajo mediante exposición pública delante de un tribunal (en caso de intentar lograr una calificación superior a 8).

5. FORMATO DEL TFG

1. El TFG tendrá una extensión recomendable de entre 3,5 y 6 páginas por crédito ECTS, (sin sobrepasar las 40 páginas), excluyendo anexos, índice y bibliografía.
2. La estructura del TFG deberá respetar los siguientes elementos:
 - a. Portada, que contendrá el logo de la Universidad de Murcia y las menciones a la Facultad de Derecho, título del Grado, título del TFG, nombre del tutor y convocatoria (Anexo).
 - b. Índice completo con referencia a la página de cada apartado.
 - c. Resumen en español e inglés, con una extensión de 100 a 300 palabras en cada idioma.
 - d. Apartados propios del TFG. En el caso de trabajos empíricos, se recomienda que dichos apartados se estructuren de la siguiente forma:
 - i. Introducción, indicando los objetivos y justificación del trabajo, antecedentes/estudios previos sobre el tema.
 - ii. Método/s de recogida de datos.
 - iii. Procedencia/composición de la muestra de sujetos o unidades de estudio.
 - iv. Resultados, incluyendo en este apartado (si procede) el análisis estadístico de los datos.
 - e. Conclusiones (y posibles sugerencias para futuros estudios sobre la misma temática).
 - f. Bibliografía y, en su caso, otras fuentes consultadas (primero la impresa y después la electrónica).
 - g. Anexos que, en su caso, se estime oportuno adjuntar.



3. Se recomienda un formato de presentación del TFG ajustado a las siguientes normas de estilo:
- a. Alineación justificada
 - b. Configuración de página: 2,5 cm. margen superior e inferior, 3 cm. margen externo y 3,5 cm. margen interno
 - c. Tipo de letra en texto: Times New Roman o similar 12 p
 - d. Interlineado general: múltiple 1.3
 - e. Numeración de los apartados:
 - i. Primer nivel: número romano en negrita no cursiva mayúscula: **I**.
 - ii. Segundo nivel: número arábigo sin negrita ni cursiva mayúscula: 1.
 - iii. Tercer nivel: dos números arábigos en cursiva sin negrita minúscula: 1.1.
 - iv. Cuarto nivel: letra mayúscula con paréntesis sin cursiva ni negrita: A)
 - v. Quinto nivel: letra minúscula con paréntesis sin cursiva ni negrita: a)
 - f. Notas al pie:
 - i. Tipo de letra: Times New Roman o similar 10 p.
 - ii. Interlineado: múltiple, 1.1
 - g. Citas bibliográficas:
 - i. Cita de monografía: Apellidos (en mayúsculas) e inicial del nombre del autor, Título de la obra (en Cursiva), ciudad, editorial, año, página/s de la cita.
 - ii. Capítulo Libro: Autor del capítulo (Apellidos en mayúscula e inicial nombre), Título del capítulo (entre comillas), Autor/es de la obra completa (ejemplo: AAVV), Director o coordinador de la obra (ejemplo Dir. Nombre y Apellidos sólo iniciales en mayúsculas), Título de la obra completa (en cursiva), Ciudad publicación, Editorial y páginas de la cita. La cita completa será necesaria la primera vez que se cite en el TFG.
 - iii. Cita Artículo de Revista: Apellidos (en mayúsculas) e inicial nombre del autor, Título del artículo (entre comillas), Nombre de la Revista (en cursiva), año de edición y páginas de la cita.
 - iv. Cita recursos electrónicos: indicación de la url y la fecha de acceso.

La cita completa será necesaria la primera vez que se cite bibliográficamente en el TFG en todos los casos anteriores. A partir de la segunda, se podrá abreviar la cita introduciendo puntos



suspensivos a continuación del título, seguidos de la abreviatura "op. cit."

*Dada la multidisciplinariedad del Grado en Criminología, también se admite este formato para las citas bibliográficas en el TFG:

Ejemplos de referencia de LIBRO:

- Bachman, R., y Schutt, R. (2007). *The Practice of Research in Criminology and Criminal Justice*, 3rd ed. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Garrido, V., Stangeland, P., y Redondo, S. (2006). *Principios de Criminología*, 3ª ed. Valencia: Tirant lo Blanch.

Ejemplo de referencia de ARTÍCULO:

- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J., y De Corral, P. (2008). ¿Hay diferencias entre la violencia grave y la violencia menos grave contra la pareja?: un análisis comparativo. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8 (2), 355-382.

La cita de una obra en el cuerpo del texto debe hacerse así:

1er_apellido_autor/es (año), y si la cita es textual debe ir entrecorrida, añadiendo después del año y dos puntos el nº página donde aparece esa frase o párrafo: 1er_apellido_autor/es (año: página).

Cuando son tres o más autores puede escribirse el apellido del primero seguido de "y otros", al menos a partir de la 2ª cita a esa obra; al citar varias obras debe preponderar el orden de antigüedad, no el alfabético (p.ej. Garrido y otros, 2006; Echeburúa y otros, 2008).

- h. Referencias bibliográficas (al final del TFG): debe incluir las referencias completas de todas las obras utilizadas y citadas en el trabajo, según sea monografía, capítulo de libro, artículo de revista o página web.
- i. Numeración de páginas: el índice se numerará en romanos y el resto de la obra en arábigos.



6. PRESENTACIÓN O DEPÓSITO Y DEFENSA DEL TFG

De acuerdo con el calendario establecido por el Centro para el curso académico, cada estudiante podrá, dentro del plazo de depósito, subir a la aplicación GESTION TF (<http://tf.um.es>) su trabajo en formato PDF, debiendo aceptar el compromiso de veracidad. Una vez abierto el plazo para la presentación, cada estudiante podrá, dentro del citado plazo de depósito, subir a la aplicación GESTION TF (<https://tf.um.es>) su trabajo en formato archivo PDF y, asimismo, habrá de aceptar el compromiso de veracidad. Otra posibilidad es acceder desde el Aula Virtual y usar la herramienta “TRABAJO FIN” del sitio de la asignatura TFG.

En cualquiera de las opciones anteriores, el alumnado debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El trabajo debe ser un documento en formato PDF de tamaño máximo 50 MB.
2. El estudiante, de forma obligatoria, deberá marcar el compromiso de veracidad de la autoría del trabajo. Aquellos estudiantes que incurran en incumplimiento de este compromiso serán suspendidos y podrán ser objeto de apertura de expediente académico y expulsión de la Universidad de Murcia (ver también Anexo 3: Guía de Plagio).
3. Mientras esté abierto el plazo de presentación de trabajos o el tutor/a no haya validado el trabajo, el estudiante podrá reenviar el TFG tantas veces como sea necesario, pues quedará guardado el último trabajo presentado.
4. El estudiante debe seleccionar la opción “PRESENTAR TRABAJO”.

Dependiendo del estado en que se encuentre, pueden aparecerle al estudiante cualquiera de los siguientes mensajes:

- “Todavía no se ha asignado ningún tutor”.
- “El plazo de presentación ha finalizado.”
- Todavía no está abierto el plazo de presentación.

Una vez subido, el tutor o tutora recibirá un aviso por correo electrónico. Accede a la aplicación TF y desde la opción “Validar Trabajos” podrá validar el trabajo de los estudiantes que tutela. Una vez dentro de esta opción, en el listado de estudiantes que tutela puede realizar las siguientes acciones:

- Ver el trabajo del estudiante pulsando el botón “Trabajo”.
- Evaluar el trabajo pulsando el botón “validar” y teniendo para ello en cuenta el plazo de validación definido más arriba. Al realizar la validación,



el tutor deberá subir su informe en formato PDF (de tamaño máximo de 10 MB) siguiendo el modelo del Anexo II del presente Manual. El informe deberá indicar el grado de satisfacción en la adquisición de las competencias asociadas al Grado en Criminología, y hacer especial referencia a la consulta y manejo de las fuentes, a los resultados o conclusiones obtenidos, a la documentación elaborada y a la memoria final.

- Una vez subido el informe, se podrá consultar pulsando un nuevo botón que aparecerá en pantalla, el botón de “Informe”.

El/La tutor/a deberá validar el trabajo y subir su acta de evaluación (Anexo III) en formato PDF con expresa indicación de la calificación numérica, si esta oscila entre 0 y 8, o completando el informe y marcando la casilla que habilita al estudiante a ser evaluado por un tribunal (Anexo II). El informe deberá indicar el grado de satisfacción en la adquisición de las competencias asociadas a la Titulación correspondiente, y hacer especial referencia a la consulta y manejo de las fuentes, a los resultados o conclusiones obtenidos, a la documentación elaborada y a la memoria final.

En los supuestos en los que proceda la evaluación por tribunal, la herramienta hará accesible, a los miembros que integren este, el TFG del estudiante y el informe de evaluación del tutor/a.

El/la tutor/a, para la evaluación del estudiante y la elaboración del acta de evaluación en los supuestos en los que la calificación oscile entre 0 y 8, deberá convocar al estudiante en un día y hora determinados, dentro de las fechas aprobadas por el Centro, para la presentación y defensa de su TFG.

Cuando proceda la evaluación por tribunal, dentro de las fechas aprobadas por el Centro, el coordinador de la asignatura hará pública, con la antelación suficiente y a través del sitio web de la asignatura en el Aula Virtual, la convocatoria para la defensa de los TFG, indicando el lugar y hora en que se realizarán, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de convocatoria, evaluación y actas de la Universidad de Murcia. En todo caso, la fecha límite para la defensa de los TFG en un curso académico será el 15 de septiembre.

El acto de defensa ante el/la tutor/a consistirá en una exposición del TFG y/o en la realización de las preguntas y consideraciones que el tutor considere oportunas, debiendo el estudiante, en su caso, responder a las mismas. El acto de defensa ante el tribunal consistirá en una exposición del TFG por parte del estudiante, que no podrá ser superior a diez minutos. Finalizada esta, los miembros del tribunal evaluador podrán realizar las consideraciones y preguntas que estimen oportunas, debiendo el estudiante, en su caso, responder a las mismas. El acto de defensa ante el tribunal será público.



A propuesta del estudiante y previa aceptación del tutor/a o tribunal evaluador, la defensa podrá realizarse total o parcialmente (resumen y conclusiones) en alguna de las lenguas en las que se oferta enseñanza en el Grado. En tal caso el/la tutor/a o tribunal podrá formular las preguntas en la/s lengua/s en las que se realice la exposición y defensa.

7. EVALUACIÓN DEL TFG

7.1. Responsables en la evaluación del TFG.

El TFG podrá ser evaluado por:

- a) Un tribunal, compuesto por tres profesores, a tiempo completo o parcial, que impartan docencia en la Titulación.
- b) El/la profesor/a tutor/a.

La evaluación por tribunal procederá exclusivamente en aquellos supuestos en los que el/la tutor/a considere que el TFG presentado por el estudiante puede ser merecedor de una calificación superior a 8 y el estudiante acepte esta modalidad de evaluación. En los demás casos, procederá la evaluación del TFG por parte del tutor/a.

En todo tribunal evaluador habrá una presidencia, una secretaria y una vocalía, cuya designación atenderá a los criterios de categoría docente y antigüedad. En la medida de lo posible, se procurará la presencia de un especialista en la materia del concreto TFG objeto de calificación.

Asimismo, en los casos en los que se haya de evaluar un trabajo de iniciación a la investigación, se procurará que la CTFG designe un tribunal compuesto, preferentemente, por profesores doctores. Por el contrario, en los casos en los que se haya de evaluar un trabajo de perfil más práctico o de aplicación profesional, se procurará que la CTFG designe un tribunal compuesto, preferentemente, por profesores asociados con experiencia en el ámbito al que se dirige el TFG.

El profesorado con docencia en la Titulación, sea a tiempo completo o parcial, tiene la obligación de participar en los referidos tribunales. Sólo se le podrá eximir por la CTFG de este deber cuando concurran causas justificadas.

En caso de evaluación por el/la tutor/a, la calificación numérica del trabajo estará comprendida necesariamente entre el 0 y el 8.

7.2. Criterios en la evaluación del TFG.

Realizada la presentación y defensa del TFG, los estudiantes solamente serán calificados por el/la tutor/a o el tribunal evaluador cuando hayan aprobado las



restantes asignaturas del plan de estudios en ese curso académico o en el siguiente. En caso contrario, deberán proceder a una nueva matriculación, presentación y defensa del TFG.

Finalizado el acto de defensa, cuando ésta se haya producido ante el/la tutor/a, éste/a calificará cada TFG en una escala numérica de 0 a 8, con expresión de un decimal, atendiendo a los criterios de evaluación previstos en la ficha del Título. De igual modo, en los casos en los que la defensa se haya producido ante un tribunal, sus miembros procederán a calificar el TFG en una escala numérica de 0 a 10. En estos supuestos, el resultado (Anexo VII) vendrá determinado por la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros del tribunal evaluador (Anexos IV a VI).

En la evaluación, el/la tutor/a o los miembros del tribunal deberán atender a los siguientes criterios:

- a. Contenido del TFG: hasta el 70% de la calificación final.
- b. Exposición y defensa del TFG: hasta 20% de la calificación final.
- c. Presentación formal del TFG: hasta 10% de la calificación final.

Podrán acceder a la mención de Matrícula de Honor quienes hayan obtenido la calificación igual o superior a 9.0 puntos, a criterio del tribunal evaluador. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el curso académico. A estos efectos la asignación de las menciones corresponderá siempre al coordinador de la Titulación, de acuerdo con los presidentes de los diferentes tribunales.

El/la tutor/a asignará la calificación de “no presentado” a los TFG que habiendo cumplido lo establecido en el art. 8.1 no hayan realizado la defensa del mismo. El tribunal evaluador asignará la calificación de “no presentado” a los estudiantes que, cumpliendo lo establecido en los arts. 7.2 y 8.1, no se presentaren el día y hora convocados para la defensa de su TFG.

Se asignará la calificación de “no presentado” cuando no haya sido posible evaluar la defensa, al no cumplirse lo establecido en el apartado 1 de este artículo.

Cuando el trabajo haya sido presentado y defendido, pero, como consecuencia de lo indicado en el apartado 1 de este artículo, no haya podido ser calificado en ninguna convocatoria del curso académico, se podrá realizar una nueva matrícula de la asignatura del TFG y proceder a la calificación de la misma en el curso inmediatamente siguiente, y por una única vez, sin coste económico adicional. En caso contrario, será necesaria una nueva matriculación, a la que se dará el tratamiento de tercera matrícula.



Si una vez calificado conforme al apartado 2 de este artículo, el estudiante obtuviere la calificación de suspenso, procederá una nueva matriculación.

8. REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEL TFG

Tras la evaluación y en los plazos establecidos, los estudiantes podrán presentar una solicitud razonada de revisión ante el/la tutor/a o el tribunal evaluador de acuerdo con el artículo 28.2 del Reglamento de convocatoria, evaluación y actas de la Universidad de Murcia.

Ejercido su derecho de revisión, podrán hacer valer su derecho de reclamación razonada de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento referido en el apartado anterior. En la conformación del tribunal de reclamaciones se estará a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de convocatoria, evaluación y actas de la Universidad de Murcia.



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

ANEXO I
MODELO DE PORTADA DEL TRABAJO FIN DE GRADO



FACULTAD DE DERECHO

GRADO EN

TRABAJO FIN DE GRADO

(TÍTULO)
AUTOR:

REALIZADO BAJO LA TUTELA DEL PROFESOR/A:

(CONVOCATORIA: EJEMPLO: JUNIO 2022)



ANEXO II
INFORME DEL TUTOR/A DE TRABAJO FIN DE GRADO

DATOS IDENTIFICATIVOS	
Tutor/a	
Título del TFG:	
Nombre del estudiante:	
Titulación:	Grado en

VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO					
	Deficiente	Regular	Bien	Muy bien	Excelente
Originalidad					
Metodología					
Estructura y contenido					
Resultados y/o conclusiones					
Bibliografía/Materiales					
Implicación y esfuerzo del alumno					
Comentario adicional:					

El presente TFG debe ser evaluado por tribunal.

En....., a.....de.....de 202....

Fdo:



ANEXO III
ACTA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO
(DEFENSA ANTE EL/LA TUTOR/A)

DATOS DEL TÍTULO DE GRADO
GRADO EN:
CURSO ACADÉMICO:
CONVOCATORIA:

DATOS DEL ALUMNO
APELLIDOS: _____ NOMBRE: _____
DNI/PASAPORTE: _____

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

TUTOR/ES	
NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN

GUÍA PARA LA VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO
A. CONTENIDO DEL TFG (5,6 puntos como máximo):
B. EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TFG (1,6 puntos como máximo):
C. PRESENTACIÓN FORMAL DEL TFG (0,8 puntos como máximo):

(*) INFORME DE VALORACIÓN (podrá utilizar páginas adicionales si lo estima oportuno)

CALIFICACIÓN FINAL:

En.....,a.....de.....de 202....

Fdo:



ANEXO IV
INFORME INDIVIDUAL DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL EVALUADOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO

TRABAJO FIN DE GRADO
Autor:
Título:

MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Nombre y apellidos:

GUÍA PARA LA VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO
A. CONTENIDO DEL TFG (7 puntos como máximo):
B. EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TFG (2 puntos como máximo):
C. PRESENTACIÓN FORMAL DEL TFG (1 punto como máximo):

(*) INFORME DE VALORACIÓN (podrá utilizar páginas adicionales si lo estima oportuno)

CALIFICACIÓN FINAL:

En.....,a.....de.....de 202....

Fdo:



ANEXO V
ACTA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO

DATOS DEL TÍTULO DE GRADO
GRADO EN:
CURSO ACADÉMICO:
CONVOCATORIA:

DATOS DEL ALUMNO
APELLIDOS: _____ NOMBRE: _____
DNI/PASAPORTE: _____

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

TUTOR/ES	
NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN

MIEMBROS DEL TRIBUNAL	
Presidente/a	
Vocal	
Secretario/a	
Suplente	

Reunido el Tribunal de Evaluación con fecha _____, **ACUERDA** otorgar al alumno la calificación global de (0-10) _____

Indicar, en su caso, si se propone la concesión de la mención Matrícula de Honor:*

SI NO
*(Táchese lo que proceda)

PRESIDENTE	VOCAL	SECRETARIO
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:



ANEXO VI. FUENTES DE INFORMACIÓN

Una de las partes más importante para realizar un buen ensayo es el uso adecuado de fuentes.

Para usar fuentes de información lo primero que se debe hacer es consultar si se tiene acceso desde el login institucional de la Universidad de Murcia a través del siguiente enlace de la biblioteca:

<http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/biblioteca-digital/bases-de-datos>

Se recomienda usar las siguientes fuentes:

- Básicas/iniciación: Google Académico, Scopus, ISI Web of Knowledge (WoK),
- Específicas por línea:
 - En español: IN-RECJ, Dialnet, Latindex, [Portal de Revistas Wolters Kluwer: La Ley, CISS y Empresas](#) y Redalyc.
 - Desde la web de la biblioteca de la UMU:

[Laleydigital](#),
[Legislación Histórica de España](#),
[Proquest Asian Business and Reference](#),
[Proquest Biology Journal](#)
[Proquest Criminal Justice Periodicals](#)
[Proquest Education Journals](#)
[Proquest European Business](#)
[Proquest Newsstand](#)
[Proquest Religion](#)
[Proquest Social Science Journals](#)
[Snapshots](#)
[Tirant Online](#)
[Tribunal Constitucional de España: jurisprudencia](#)
[Ulrichsweb](#)
[vLex](#)
[Westlaw Encuentra](#).

- Bases de datos por materia: INSS, TJUE, CENDOJ, Congreso de los Diputados, ...
- La mayoría de ellas tiene disponible un tutorial online sobre cómo hacer búsquedas, acotar las mismas, así como el uso de términos para búsquedas booleanas.

Es importante recordar que deben usarse fuentes institucionales y evitar documentos de recursos como: Wikipedia, Monografías.com, Elrincóndelvago.com, Buenastareas, Slidehsare...

El uso de este tipo de fuentes será penalizado en la evaluación del TFG tanto por el tutor como por el tribunal. Asimismo, es importante leer en profundidad el anexo 3 sobre cómo evitar el plagio.



Anexo VII. GUÍA DE PLAGIO

ÍNDICE

1. ¿Qué constituye plagio? Guía para trabajos académicos
2. Plagio literal
3. Plagio mosaico
4. Parafraseado inadecuado
5. Parafraseado no citado
6. Entrecorillado no citado

1. ¿Qué constituye plagio?² Guía para trabajos académicos.

En lenguaje académico se considera plagio el tomar cualquier idea o expresión de alguien sin dar crédito apropiadamente a la fuente en el trabajo que se está redactando. No importa si la fuente es un artículo académico publicado, otro estudiante, una página web sin autoría definida, una web de artículos académicos o cualquier otra. Apropiarse del trabajo de alguien más es robo, y no debe ser aceptado en ninguna situación académica, tanto si se hace intencionadamente o por accidente.

El hecho de que en internet se pueda encontrar información de todo tipo significa que cuando se utilizan fuentes online se necesita estar extra alerta a la hora de rastrear de donde proceden la información y las ideas, así como dando reconocimiento adecuado a los autores de las fuentes usadas. Si se copia y pega de un documento electrónico y se olvida claramente etiquetar el documento, o si se extrae información de una serie de páginas web sin tomar notas cuidadosamente, se podría acabar por apropiarse de ideas que no son propias, tanto si se pretende como si no.

Es importante recordar que cada página web es un documento con un autor y, por tanto, cada página web debe ser citada apropiadamente en un trabajo. Por ejemplo, mientras podría parecer obvio que tomar una idea tomada del libro del Gregory Mankiw *Principios de Economía* debiera aparecer claramente reflejada en una cita bibliográfica, podría estar menos claro que una información obtenida del Diccionario Online de la RAE requiera una cita similar. A pesar de que la autoría de un diccionario o enciclopedia es menos obvia que la de un artículo académico (el autor puede que no aparezca en la portada del documento como en los libros o artículos científicos), el estudiante es responsable de citar el material usado correctamente. Del mismo modo, si se consulta una web sin autoría clara, el estudiante sigue siendo responsable de citar esa fuente en su trabajo. El tipo de fuente usado, o la ausencia de un autor vinculado a la misma, no cambia el hecho de que

² El presente documento es una adaptación libre al castellano de la sección "What Constitutes Plagiarism?" del documento *Harvard Guide to Using Sources* (©2013 President and Fellows of Harvard College). Los ejemplos proporcionados han sido elaborados por M. Bote, Prof. del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Murcia.



siempre deben citarse las fuentes.

Si bien parece obvio que copiar las palabras de alguien literalmente y entregarlas en un trabajo con el nombre del estudiante es plagio, otros tipos de plagio podrían ser menos familiares al estudiante. Esas formas más sutiles de plagio son realmente las más comunes, y el estudiante debiera estar seguro de entenderlas, así como de evitarlas a la hora de realizar su investigación y escribir con cuidado y responsabilidad.

2. Plagio literal

Si el estudiante copia palabra por palabra de otra fuente y las usa tal cual, en su trabajo, está cometiendo plagio literal. Incluso si escribe sus propias ideas con sus propias palabras y las sitúa alrededor de un texto extraído literalmente de una fuente, se debe citar al autor de ese material, bien poniendo el material usado entre comillas y aportando una cita clara, o parafraseando la fuente y aportando una cita clara.

Ejemplo:

Fuente utilizada

Esta literatura es muy difícil de resumir en la medida en que la gran mayoría de los trabajos empíricos realizados son únicos, ya sea por los datos sobre los que descansan, la definición del trabajo infantil que usan como referencia o también por las especificaciones econométricas que utilizan. Analizando la oferta de trabajo y la demanda de educación de manera conjunta, este artículo contribuye a esta creciente literatura aportando evidencia empírica en el contexto de un país donde el trabajo infantil, a pesar de su magnitud, no ha sido todavía objeto de estudio.

Burón, C. G., & Lassibille, G. (2012). Escolarización, trabajo infantil y satisfacción laboral: evidencia para Etiopía. *Revista de economía aplicada*, 20(58), 95-118.

Versión plagiada

En los últimos 30 años han sido numerosas las investigaciones publicadas en las que se aborda el tema de los factores que influyen a la hora de decidir que los niños trabajen o continúen estudiando, con más de 200 trabajos realizados sobre el tema. *Esta literatura es muy difícil de resumir en la medida en que la gran mayoría de los trabajos empíricos realizados son únicos, ya sea por los datos sobre los que descansan, la definición del trabajo infantil que usan como referencia o también por las especificaciones econométricas que utilizan. Analizando la oferta de trabajo y la demanda de educación de manera conjunta, este artículo contribuye a esta creciente literatura aportando evidencia empírica en el contexto de un país donde el trabajo infantil, a pesar de su magnitud, no ha sido todavía objeto de estudio.*



Aunque el estudiante ha escrito al comienzo sus propias palabras sobre los trabajos publicados sobre escolarización y trabajo infantil, ha copiado directamente las frases en cursiva directamente de la fuente. Ha dejado fuera la primera parte del párrafo de Burón y Lassibille, pero ha reproducido el resto literalmente.

Versión aceptable 1 (Cita bibliográfica directa)

En los últimos 30 años han sido numerosas las investigaciones publicadas en las que se aborda el tema de los factores que influyen a la hora de decidir que los niños trabajen o continúen estudiando, con más de 200 trabajos realizados sobre el tema. A pesar de todo, como señalan Burón y Lassibille *“Esta literatura es muy difícil de resumir en la medida en que la gran mayoría de los trabajos empíricos realizados son únicos, ya sea por los datos sobre los que descansan, la definición del trabajo infantil que usan como referencia o también por las especificaciones econométricas que utilizan. Analizando la oferta de trabajo y la demanda de educación de manera conjunta, este artículo contribuye a esta creciente literatura aportando evidencia empírica en el contexto de un país donde el trabajo infantil, a pesar de su magnitud, no ha sido todavía objeto de estudio”* (2012:96).

Al citar directamente a Burón y Lassibille e incluir al final de la cita entre paréntesis el año y la página de donde se toma la citación (en formato APA en este caso), el estudiante da el crédito adecuado a los autores. Sólo se requiere en la cita el año y página puesto que el nombre de los autores ya ha sido mencionado al introducir la cita.

Versión aceptable 2 (Parafrasear con cita)

En los últimos 30 años han sido numerosas las investigaciones publicadas en las que se aborda el tema de los factores que influyen a la hora de decidir que los niños trabajen o continúen estudiando, con más de 200 trabajos realizados sobre el tema. A pesar de todo, como señalan Burón y Lassibille hay una dificultad a la hora de sintetizar la literatura sobre este tema, puesto que la mayor parte de los trabajos empíricos son únicos, bien por la naturaleza de los datos, la definición de trabajo infantil usada o por las especificaciones econométricas (2012:96).

En esta versión el estudiante ha parafraseado las ideas de Burón y Lassibille, dejando claro que son las ideas de estos autores (y no una idea propia) al introducir la sección con una señal clara (“como señalan Burón y Lassibille...”) y citando el año y número de página de la fuente entre paréntesis.

Versión aceptable 3 (Parafrasear con cita a pie de página)

En los últimos 30 años han sido numerosas las investigaciones publicadas en las que se aborda el tema de los factores que influyen a la hora de decidir que los niños trabajen o continúen estudiando, con más de 200 trabajos realizados sobre el tema. A pesar de todo, como señalan Burón y Lassibille hay una dificultad a la hora de sintetizar la literatura sobre este tema, puesto que la mayor parte de los trabajos empíricos son únicos, bien por la naturaleza de los datos, la definición de trabajo infantil usada o por las especificaciones econométricas³

³ Vid. BURÓN, C. G., & LASSIBILLE, G., “Escolarización, trabajo infantil y satisfacción laboral: evidencia para Etiopía”. *Revista de economía aplicada*, 20(58), 2012, pág. 96.



En esta versión el estudiante ha parafraseado las ideas de Burón y Lassibille, dejando claro que son las ideas de estos autores (y no una idea propia) al introducir la sección con una señal clara (“como señalan Burón y Lassibille...”) y citando la referencia completa de la obra citada, incluido año y número de página en la nota al pie.

3. Plagio mosaico

Si el estudiante copia pedazos y trozos de una fuente (o varias fuentes, cambiando sólo unas palabras aquí y allí sin parafrasear adecuadamente o citar directamente, el resultado es lo que se llama plagio mosaico. Incluso si no se pretende copiar la fuente, el estudiante podría incurrir en este tipo de plagio como resultado de una toma de notas descuidada y, de ese modo, crear confusión sobre si las ideas del texto son de la fuente usada o de las ideas propias.

Ejemplo:

Fuente utilizada 1

La oleada de protestas y revueltas ocurridas en el norte de África y Oriente Medio durante la primera mitad de 2011 produjeron un entusiasmo justificado. Aquellos movimientos se desencadenaron a partir de los acontecimientos ocurridos en Túnez, pero la pieza central de los levantamientos, por su dimensión e importancia, fue la Revolución del 25 de enero en Egipto, dramáticamente resuelta con la caída del Presidente Hosni Mubarak, la convocatoria de elecciones y el nombramiento de una comisión encargada de la redacción de una nueva Constitución

Turner, B. S. (2012). La ciudadanía árabe: la Primavera Árabe y sus consecuencias no intencionales. *Sociología Histórica*, 1(1).

Fuente utilizada 2

En otras palabras: la gran mayoría de los problemas políticos, sociales y económicos de los países árabes empiezan y terminan en la crisis del mundo agrícola, la imposibilidad de sostener la producción de alimentos en cada país, y la dependencia de los subsidios gubernamentales para acceder a los productos básicos.

Gil Fuensanta, J., James, A. J., & Lorca, A. (2012). El factor tribal en las revueltas árabes: capitalismo de familias y revolución política. *Sociología Histórica*, 1(1).

Versión plagiada

Las protestas del mundo árabe, en el norte de África y oriente medio que se han venido sucediendo desde principios del 2011 produjeron un enorme entusiasmo, a través de movimientos que se desencadenaron tras el levantamiento en Túnez (Turner, 2012). Sin embargo, la pieza clave fue la Revolución del 25 de enero en Egipto, dramáticamente resuelta con la caída del Presidente Hosni Mubarak, la convocatoria de elecciones y el nombramiento de una comisión encargada de la redacción de una nueva Constitución.

Antes de entrar a detalle en la importancia del levantamiento en Egipto, a la hora de entender el surgimiento de estas revoluciones hay que tener en cuenta varios factores. La gran mayoría de los problemas políticos, sociales y económicos de los países árabes empiezan y terminan en la crisis del mundo agrícola, la imposibilidad de sostener la



producción de alimentos en cada país, y la dependencia de los subsidios gubernamentales para acceder a los productos básicos. Es, por tanto, la imposibilidad de cubrir las necesidades básicas lo que se encuentra en la base del surgimiento de los levantamientos populares en el mundo árabe.

La información en esta última frase está extraída directamente de Turner, pero debido a que el estudiante termina la cita bibliográfica arriba, esta frase aparece como una idea propia del estudiante.

Todo en este punto del párrafo es o bien parafraseado o tomado literalmente de Fuensanta y otros, pero el estudiante no cita a estos autores. Por tanto, el lector asumirá que el estudiante ha originado estas ideas por sí mismo.

El estudiante ha elaborado esta idea por sí mismo sobre los factores de los levantamientos en el mundo árabe, pero puesto que nada en el párrafo se ha citado anteriormente, parece ser que todo el párrafo es parte de sus ideas, más que el punto desarrollado partiendo de las ideas de Fuensanta y otros.

Versión aceptable

De acuerdo a Turner, las protestas del mundo árabe, en el norte de África y oriente medio que se han venido sucediendo desde principios del 2011 produjeron un enorme entusiasmo, a través de movimientos que se desencadenaron tras el levantamiento en Túnez. Sin embargo, como bien señala este autor, “la pieza clave fue la Revolución del 25 de enero en Egipto, dramáticamente resuelta con la caída del Presidente Hosni Mubarak, la convocatoria de elecciones y el nombramiento de una comisión encargada de la redacción de una nueva Constitución” (2012: 30) [o bien mediante cita de la fuente mediante remisión a nota al pie].

El estudiante menciona al autor en cada frase, lo cual deja claro que toda la información en este párrafo ha sido extraído de Turner. Además, se utiliza una clara cita APA en el texto, para indicar al lector el artículo original de donde se extrae la idea o también es válida una referencia completa de la fuente en una nota a pie de página.

Antes de entrar a detalle en la importancia del levantamiento en Egipto, a la hora de entender el surgimiento de estas revoluciones hay que tener en cuenta varios factores. Como se sugiere en un reciente trabajo, “La gran mayoría de los problemas políticos, sociales y económicos de los países árabes empiezan y terminan en la crisis del mundo agrícola, la imposibilidad de sostener la producción de alimentos en cada país, y la dependencia de los subsidios gubernamentales para acceder a los productos básicos” (Fuensanta et al, 2012: 190). Es, por tanto, la imposibilidad de cubrir las necesidades básicas lo que se encuentra en la base del surgimiento de los levantamientos populares en el mundo árabe.



Al introducir la fuente citada (“Como se sugiere en un reciente trabajo...”) y además citando el artículo entre paréntesis (estilo APA), el estudiante crea una clara frontera entre las ideas de los autores citados y las suyas propias.

4. Parfraseado inadecuado

A la hora de parafrasear, la tarea del estudiante es condensar las ideas de la fuente en sus propias palabras. No es suficiente con cambiar unas pocas palabras aquí y allí y dejar el resto intacto. En lugar de eso, se debe rehacer completamente la idea de la fuente en palabras propias. Si el lenguaje utilizado es muy cercano al original, se está cometiendo plagio, incluso si se usa una cita.

Con el objetivo de estar seguro de que se están usando palabras propias, es una buena idea dejar a un lado el material (fuente) que estamos usando mientras escribimos nuestro parafraseado. Después de hacer esto, el estudiante debe mirar la fuente original y estar seguro de que no se han usado las mismas palabras o la misma estructura en la frase. Si se desean usar las palabras del autor, estas deben ponerse entre comillas y proporcionar una cita en el formato requerido.

Ejemplo:

Fuente utilizada

Otra disyuntiva que la sociedad enfrenta es entre la eficiencia y la equidad. La eficiencia significa que la sociedad extrae el máximo beneficio de sus recursos que son escasos. La equidad significa que la sociedad distribuye igualitariamente esos beneficios entre sus miembros. En otras palabras, pensemos en los recursos de la economía como un pastel que debe repartirse. La eficiencia sería el tamaño del pastel y la equidad la manera en cómo el pastel se reparte entre los diferentes individuos.

Mankiw, N. G. (2009). Principios de economía. Cengage: México

Versión plagiada

Otra problemática que la sociedad enfrenta es entre la eficiencia y la equidad. La eficiencia significa que la sociedad extrae el máximo beneficio de sus recursos que son escasos. La equidad significa que la sociedad distribuye igualitariamente esos beneficios entre sus miembros. Dicho de otro modo, pensemos en los recursos económicos como un pastel que debe repartirse. La eficiencia sería el tamaño del pastel y la equidad la manera en cómo el pastel se reparte entre los diferentes individuos.

En esta ocasión se ha parafraseado de una forma inapropiado, pues el estudiante sólo ha reemplazado algunas palabras (“problemática” por “disyuntiva”; “En otras palabras” por “Dicho de otro modo”; “de la economía”) dejando el resto de palabras de Mankiw intactas.

Versión aceptable 1 (Parafraseado adecuado con cita)

En su libro Principios de Economía, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre eficiencia y equidad. Por eficiencia se entiende el aprovechamiento máximo de los recursos, escasos, de una sociedad. Mientras que por equidad se entiende una distribución igualitaria de los beneficios extraídos del aprovechamiento de esos recursos. Para dejar más clara esta idea, Mankiw asemeja de forma metafórica los recursos económicos a un pastel, siendo la



eficiencia el tamaño del pastel y la equidad la forma de hacer el reparto entre los miembros de una sociedad (Mankiw, 2009:5).

En esta versión, el estudiante comunica las ideas de Mankiw (y las citas al final del párrafo en formato APA, indicando el número de página), pero no toma prestado el lenguaje del autor tal y como aparece en su manual.

Versión aceptable 2 (Cita bibliográfica directa)

En su libro Principios de Economía, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre eficiencia y equidad: “La eficiencia significa que la sociedad extrae el máximo beneficio de sus recursos que son escasos. La equidad significa que la sociedad distribuye igualitariamente esos beneficios entre sus miembros. Dicho de otro modo, pensemos en los recursos económicos como un pastel que debe repartirse. La eficiencia sería el tamaño del pastel y la equidad la manera en cómo el pastel se reparte entre los diferentes individuos” (Mankiw, 2009:5).

En esta versión, el estudiante usa las palabras de Mankiw entre comillas y proporciona una clara cita en formato APA al final del párrafo. También sería aceptable hacer una remisión a nota a pie de página tras el texto entrecomillado y en la cita al pie incluir la referencia completa de la fuente, del siguiente modo:

MANKIW, N. G. *Principios de economía*. Cengage: México, 2009, pág. 5.

5. Parafraseado no citado

Cuando usamos nuestras propias palabras para describir las ideas de alguien más, esa idea sigue perteneciendo al autor de la fuente original. Por tanto, no es suficiente con parafrasear la fuente de forma responsable, también debe citarse la fuente. Usemos el ejemplo anterior para mostrar que constituye y que no constituye plagio en esta ocasión:

Versión plagada

En su libro Principios de Economía, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre Eficiencia y equidad. Por eficiencia se entiende el aprovechamiento máximo de los recursos, escasos, de una sociedad. Mientras que por equidad se entiende una distribución igualitaria de los beneficios extraídos del aprovechamiento de esos recursos. Para dejar más clara esta idea, Mankiw asemeja de forma metafórica los recursos económicos a un pastel, siendo la eficiencia el tamaño del pastel y la equidad la forma de hacer el reparto entre los miembros de una sociedad.

El estudiante ha obtenido estas ideas de Mankiw, pero no le ha dado crédito por ello. Aunque ha parafraseado adecuadamente, como hemos visto en el ejemplo anterior, el estudiante tiene la responsabilidad de citar a Mankiw como su fuente de información.

Versión aceptable

En su libro Principios de Economía, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre eficiencia y equidad. Por eficiencia se entiende el aprovechamiento máximo de los recursos, escasos, de una sociedad. Mientras que por equidad se entiende una distribución igualitaria de los beneficios extraídos del aprovechamiento de esos recursos. Para dejar más clara esta idea,



Mankiw asemeja de forma metafórica los recursos económicos a un pastel, siendo la eficiencia el tamaño del pastel y la equidad la forma de hacer el reparto entre los miembros de una sociedad (Mankiw, 2009:5).

Como hemos visto en el ejemplo anterior (parafraseado inadecuado) esta versión es perfectamente plausible, puesto que el estudiante, además de parafrasear adecuadamente, da crédito al autor de la fuente original utilizada. También sería aceptable hacer una remisión a nota a pie de página tras el texto parafraseado, incluyendo en la cita al pie la referencia completa de la fuente.

6. Entrecomillado no cita

Cuando usamos material de otros autores y lo entrecomillamos en nuestros trabajos, estamos dejando claro al lector que hemos extraído la idea de alguna fuente. Pero no es suficiente con indicar que el material entrecomillado no es el producto de nuestro propio pensamiento, hay que dar crédito al autor proporcionando una cita al documento original. Volvamos al ejemplo del manual de Mankiw para explicar este supuesto:

Versión plagiada

En su libro Principios de Economía, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre Eficiencia y equidad: “La eficiencia significa que la sociedad extrae el máximo beneficio de sus recursos que son escasos. La equidad significa que la sociedad distribuye igualitariamente esos beneficios entre sus miembros. Dicho de otro modo, pensemos en los recursos económicos como un pastel que debe repartirse. La eficiencia sería el tamaño del pastel y la equidad la manera en cómo el pastel se reparte entre los diferentes individuos”.

El estudiante no sólo debe indicar que esas frases vienen de una fuente, también debe citar la fuente apropiadamente.

Versión aceptable

En su libro Principios de Economía, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre Eficiencia y equidad: “La eficiencia significa que la sociedad extrae el máximo beneficio de sus recursos que son escasos. La equidad significa que la sociedad distribuye igualitariamente esos beneficios entre sus miembros. Dicho de otro modo, pensemos en los recursos económicos como un pastel que debe repartirse. La eficiencia sería el tamaño del pastel y la equidad la manera en cómo el pastel se reparte entre los diferentes individuos” (Mankiw, 2009:5).

El estudiante cita la fuente usada entre comillas usando formato APA.



Anexo VIII. COMPETENCIAS DEL TFG EN CRIMINOLOGÍA

Las competencias de esta asignatura son las siguientes:

Básicas:

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Generales:

CG1. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.

CG2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.

CG3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario herramientas básicas en TIC.

CG4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CG5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

CG6. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.



CG7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

CG8. Capacidad de identificar y caracterizar críticamente las principales teorías desarrolladas en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan entender el contexto socio-cultural y personal de todos los aspectos del delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.

CG9. Capacidad de formular y contextualizar los conceptos clave y enfoques teóricos desarrollados en relación con el delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.

CG10. Capacidad para identificar los principios básicos de la investigación social, aplicando en cada caso las metodologías y técnicas oportunas.

CG11. Capacidad para obtener, recuperar y sintetizar datos e informaciones en el ámbito criminológico.

CG12. Ser capaz de explicar y argumentar razonadamente.

CG13. Capacidad para interpretar textos y datos, tanto cualitativos como cuantitativos.

CG14. Ser capaz de evaluar críticamente la dimensión local, nacional e internacional del delito, delincuente, victimización y respuestas ante el delito y la desviación.

Específicas del título:

CE1. Capacidad para formular, evaluar y valorar teorías criminológicas.

CE2. Ser capaz de distinguir la organización, métodos y estrategias generales de actuación de las instituciones públicas, en relación con la prevención del delito y la respuesta ante el mismo.

CE3. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE4. Ser capaz de integrar los derechos fundamentales y las libertades públicas aplicables al trabajo policial, a las diferentes etapas del proceso de justicia penal y a todas las respuestas públicas ante el delito, el delincuente y la desviación.



CE5 Capacidad para identificar y desarrollar un conjunto de estrategias de investigación de metodología cuantitativa y cualitativa.

CE6. Ser capaz de entender el funcionamiento de las principales instituciones públicas y privadas relacionadas directamente con el delincuente, la víctima y los medios de control social.

CE7. Ser capaz de comprender el modo en que los informes públicos, los medios de comunicación social y la opinión pública interpreta al delincuente, el delito, sus víctimas y las respuestas ante el delito, así como de la influencia de estas representaciones.

CE8. Ser capaz de analizar el ordenamiento jurídico de manera crítica.

CE9. Capacidad para identificar problemas y formular cuestiones criminológicas e investigarlas.

CE10. Saber usar conceptos y teorías criminológicas para entender el delito, al delincuente, la victimización y las respuestas ante el delito y la desviación.

CE11. Saber emplear la teoría y conceptos criminológicos para aclarar las representaciones del delito, delincuente, victimización y respuestas ante el delito y la desviación.

CE12. Capacidad para explicar problemas sociales complejos en términos de teoría criminológica.

CE13. Capacidad para analizar, valorar y comunicar información empírica sobre el delito, delincuente, víctima y medios de control social.

Específicas de la materia:

CM1. Capacidad para consultar bases bibliográficas y de datos tanto en lengua castellana como extranjera, principalmente inglesa, que le permitan reunir e interpretar datos para emitir juicios que incluyan reflexiones de naturaleza criminológica.

CM2. Capacidad para la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas de naturaleza criminológica.

CM3. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.